CESAR HERNAN ALONSO PERALTA
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
FORMULACION DE PROYECTOS
Cra. 7D No 71D - 20 Bogotá – Barrio Marsella
Manzana 20 Casa 11 B/Diamante - Girardot
CEL. 323 4996485



OBJETIVO

Colocar mis conocimientos, habilidades y experiencia en las áreas de proyectos, administración, finanzas y manejo de personal al servicio de una entidad dinámica que actué bajo la filosofía del trabajo en equipo y la calidad en cada uno de sus procesos, en la cual pueda crecer como persona y como profesional.

PERFIL PROFESIONAL

- *Desarrollos y Conocimientos en Control Interno y Calidad – Planeación.*
- *Habilidad en la planeación, evaluación y ejecución de planes, programas y proyectos regionales en "pro" del desarrollo Institucional.*
- *Almacenista – Enceres.*
- *Facilidad para el trabajo en equipo, como herramienta fundamental para el logro de los objetivos.*
- *Planes, programas y proyectos del plan anticorrupción institucional.*
- *Capacidad en la implementación de estrategias programáticas en acción.*
- *Manejo de programas de atención y prevención de desastres – plan de gestión ambiental – salud ocupacional*
- *Capacidad para el desarrollo de investigaciones y estudios socioeconómicos.*
- *Instructor – Docente en el área de planeación y Organizaciones - Administración de Empresas. Programas Ambientales – Progra mas Cambio Cliomatico – Programas de Gestion de Riesgos.*

LOGROS PROFESIONALES

- *Proyecto de creación y puesta en marcha de la nueva entidad encargada del deporte y la recreación de Girardot – año 2003*
- *Desarrollo del proyecto institucional de la Cámara de Comercio de Girardot – Apoyo empresarial al sector de restaurantes. – año 2003*
- *Desarrollo del plan de acción de cultura de Girardot – año 2004.*
- *Investigación, desarrollo y diagramación de la guía turística y comercial de Girardot – Conmemorativa juegos nacionales – año 2004.*
- *Planes, programas y proyectos de la corporación prodesarrollo y seguridad de Girardot – años 2005 – 2006 – 2007.*
- *Implementación del programa de cultura ciudadana para la prevención y atención de desastres de Girardot.- año 2006.*
- *Investigación, desarrollo y diagramación del portafolio de servicios de la empresa EMERGENCY EU – año 2006.*
- *Desarrollo y diagramación de la cartilla de prevención y atención de desastres de Girardot. – Girardot, prevenida y segura – año 2007.*
- *Mapa y Panorama de Riesgos y Plan de Contingencia de Girardot - año 2007*
- *Mapa y Panorama de Riesgos y Plan de Contingencia de la unidad deportiva (Estadio – Piscinas – Coliseo) de Girardot - año 2007*
- *Plan de Contingencia de los hoteles Tocarema – COMFACUNDI y el Club del Puente – Año 2007.*
- *Manual de Procesos y Procedimientos y Estudio Ambiental de la Estación de Servicios La 40 de Girardot – Año 2007.*
- *Mapa y Panorama de Riesgos y Plan de Contingencia del Municipio de Flandes – Tolima - año 2008*
- *Mapa y Panorama de Riesgos y Plan de Contingencia del Municipio de Agua de Dios - Cundinamarca - año 2008.*
- *Plan de Gestión Ambiental del Municipio de Flandes – 2009.*
- *Almacenista General de la Beneficencia de Cundinamarca – 2008-2009.*
- *Jefe de Historias Clínicas - Clínica Rafael Uribe Uribe – 2009 - 2010*
- ***Asesor – Consultor de los Programas de Salud Ocupacional de la Universidad de Cundinamarca** – Seccional Girardot. – 2010.*

- *Auditor y Liquidador de Bonos y Cuotas Partes – Fondo de Cesantías y Pensiones del Distrito – FONCEP – 2011.*
- *Profesional Cartera - Dirección de Aseguramiento – Secretaria de salud de Cundinamarca – 2012 - 2013.*
- *Asesor – Consultor Mapa y Panorama de Riesgos – Plan de Contingencia de Gestión de Riesgos de Desastres de Chaguani. – 2012.*
- *Asesor – Consultor Mapa y Panorama de Riesgos – Plan de Contingencia de Gestión de Riesgos de Desastres de Nilo. – 2012.*
- *Asesor – Consultor Mapa y Panorama de Riesgos – Plan de Contingencia de Gestión de Riesgos de Desastres de La Palma. – 2012.*
- *Asesor – Consultor Mapa y Panorama de Riesgos – Plan de Contingencia de Gestión de Riesgos de Desastres de Flandes - Tolima. – 2012.*
- *Asesor – Consultor Plan de Contingencia del Volcán Machín de Flandes - Tolima. – 2013.*
- *Asesor – Consultor Mapa y Panorama de Riesgos – Plan de Contingencia de Gestión de Riesgos de Desastres de Guataqui. – 2013.*
- *Asesor – Consultor Mapa y Panorama de Riesgos – Plan de Contingencia de Gestión de Riesgos de Desastres de Venecia. – 2013.*
- *Asesor – Consultor Plan de Gestión Ambiental del Municipio de Flandes 2014.*
- *Asesor – Consultor Plan de Emergencias y Evacuaciones de la Institución Educativa Departamental Nicolás de Federman del Municipio de Guataquí 2015.*
- *Asesor – Consultor Talleres Ambientales del Municipio de Guataquí 2015.*
- *Plan de Gestión Ambiental y Manejo de Residuos Peligrosos de la Estación de Servicios La 40 – 2016.*
- *Plan Anticorrupción del Concejo del Municipio de Flandes. - 2019*
- *Plan Anticorrupción de la Personería del Municipio de Ricaurte.2019 - 2020*
- *Instructor – Docente en el área de planeación y Organizaciones - Administración de Empresas.*
- *Plan Anticorrupción Concejo Municipal de Ricaurte. 202.*
- *Plan Anticorrupción de la Empresa de Alcantarillado y aguas de Ricaurte ALCARI SAS ESP. 2021.*
- *Plan de gestión de manejo de residuos sólidos PGIRs de la PTAR de Ricaurte - ALCARI SAS ESP. 2021.*

INFORMACIÓN ACADÉMICA

SECUNDARIA	:	*COLEGIO SANTANDER DE GIRARDOT (Cundinamarca)*
TITULO OBTENIDO	:	*Bachiller Académico*
UNIVERSITARIOS	:	*CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA SECCIONAL DEL ALTO MAGDALENA – GIRARDOT*
TITULO	:	*ADMINISTRADOR DE EMPRESAS – 2003*
OTROS ESTUDIOS	:	*Formulación en Planes de Manejo Ambiental – SENA – 300 Horas*
	:	*Formulación de Planes, Programas y Proyectos – SENA – 500 Horas - 2006*
	:	*Ciclo Básico de Informática – Universidad Piloto – 60 Horas*
	:	*Seminario – Taller sobre Organización de Eventos. Fondo Mixto Para La Promoción De Las Artes Y Cultura de Cundinamarca - 17 Horas.*
	:	*Seminario – Líderes en Organización y Administración Deportivas. - SENA – Girardot - 70 Horas.*
	:	*Diplomado – Planes, Programas y Proyectos en Prevención y Atención de Desastres. Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres de Colombia – Bogotá - 120 Horas.*
	:	*Diplomado – Plan de Contingencia en Prevención y Atención de Desastres. - Capacitador Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres de Colombia – Bogotá - 120 Horas.*

EXPERIENCIA LABORAL

INSTITUCIÓN	:	***EPSS CONVIDA - CUNDINAMARCA***
CARGO	:	*Apoyo en los Procesos y Procedimientos de Tesoreria.*
INSTITUCIÓN	:	*6 Meses*
INSTITUCIÓN	:	***EMPRESA DE MANEJO DE AGUA RESIDUALES – ALCARI SAS ESP RICAURTE – CUNDINAMARCA.***
CARGO	:	*Programas Ambientales y de Gestión de Riesgos*
INSTITUCIÓN	:	*1 años*
INSTITUCIÓN	:	***SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA – CONTROL INTERNO***
CARGO	:	*Coordinador Control Interno*
TIEMPO LABORADO	:	*1 año*
INSTITUCIÓN	:	***SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA – DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO.***
CARGO	:	*Profesional Cartera*
TIEMPO LABORADO	:	*3 año*
INSTITUCIÓN	:	***FONDO DE CESANTÍAS Y PENSIONES DEL DISTRITO – FONCEP.***
CARGO	:	*Auditor y Liquidador Bonos y Cuotas Partes*
INSTITUCIÓN	:	***SECRETARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE FLANDES.***
CARGO	:	*Asesor – Consultor.*
TIEMPO LABORADO	:	*2 años*
JEFE INMEDIATO	:	*Ower Fernando Medina Molano*
INSTITUCIÓN	:	***BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA***

CARGO : *Jefe de Almacén e Inventarios.*

JEFE INMEDIATO : *José Absalon Benavidez*

TIEMPO LABORADO : *1 año y un mes*

INSTITUCIÓN : ***PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DE GIRARDOT.***

CARGO : *Coordinador del área de planes, programas y proyectos de prevención y atención de desastres de Girardot.*
Auditoria Institucional

JEFE INMEDIATO : *José Clover Maslela Peñalosa*

TIEMPO LABORADO : *2 años 6 mes 2007*

FUNCIONES :
- *Desarrollo de los planes, programas y proyectos de prevención y atención de desastres de Girardot.*
- *Implementación del programa de cultura ciudadana en prevención y atención de desastres de Girardot.*
- *Capacitador de programas de prevención y atención de desastres e higiene y seguridad industrial*

INSTITUCIÓN : ***CASA DE LA CULTURA - (ALCALDÍA DE GIRARDOT)***

CARGO : *Coordinador de la casa de la cultura de Girardot - 2004*

JEFE INMEDIATO : *Lic. Edgar Ruiz Carrera*

FUNCIONE : *Desarrollo de los proyectos culturales del municipio y ejecución.*

INSTITUCIÓN : ***CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT.***

CARGO : *Coordinador de Promoción y desarrollo.*

JEFE INMEDIATO : *Gloria Cárdenas.*

TIEMPO LABORADO : *3 meses 2003*

FUNCIONES :
- *Asistir la elaboración de planes, programas y proyectos de la entidad*
- *Recopilar y suministrar información sobre los microempresario.*
- *Coordinar eventos de comercialización*
-

INSTITUCIÓN	:	***CASA DE LA CULTURA Y CORPORACION DE TURISMO (ALCALDÍA DE GIRARDOT)***
	:	*Coordinador de Eventos*
JEFE INMEDIATO	:	*MAGDALENA COLLAZOS LUNA*
TIEMPO LABORADO	:	*2 Años 1999 – 2000*
FUNCIONES	:	*Coordinación de eventos y actividades de protocolo de la alcaldía municipal*
INSTITUCIÓN	:	***Corporación Tecnológica de Bogotá.***
CARGO	:	*Instructor – Docente.*
JEFE INMEDIATO	:	*Dra. Lilia María Calderón*
TIEMPO LABORADO	:	*2 Años 2014 – 2015.*
FUNCIONES	:	*Instructor – Docente en el área de planeación y Organizaciones - Administración de Empresas.*

ASESORIAS Y CONSULTORÍAS

INSTITUCIÓN	:	*Hotel Tocarema de Girardot*
DOCUMENTO	:	Mapa y Panorama de Riesgos Y Plan de Contingencia del Hotel Tocarema de Girardot
INSTITUCIÓN	:	*Hotel Los Puentes COMFACUNDI*
DOCUMENTO	:	Mapa y Panorama de Riesgos Y Plan de Contingencia del Hotel Los Puentes COMFACUNDI de Girardot
INSTITUCIÓN	:	*Club El Puente – Hotel Sum Vacation*
DOCUMENTO	:	Mapa y Panorama de Riesgos Y Plan de Contingencia del Club El Puente de Girardot
INSTITUCIÓN	:	*Estación de Servicios La 40 de Girardot.*
DOCUMENTO	:	Mapa y Panorama de Riesgos y Plan de Contingencia de la Estación de Servicios La 40 de Girardot.
	:	Estudio Ambiental de la Estación de Servicios La 40 – Área de Gas Vehicular
INSTITUCIÓN	:	*Estación de Servicios El Molino Uno y Dos.*
DOCUMENTO	:	Mapa y Panorama de Riesgos y Plan de Contingencia de la Estación de Servicios El Molino Uno y Dos. Plan de Evacuaciones - Mapa.
INSTITUCIÓN	:	Estación de Servicios BIOMAX de Girardot.
DOCUMENTO	:	Mapa y Panorama de Riesgos y Plan de Contingencia de la Estación de Servicios Biomax de Girardot.

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE	:	***JOSÉ CLOVER MASMELA PEÑALOSA***
ENTIDAD	:	*Contador Publico*
TELEFONO	:	*Cel. 3163000968*
NOMBRE	:	***DIEGO MAURICIO URQUIJO***
ENTIDAD	:	*Ingeniero de Sistemas*
TELEFONO	:	*Cel. 3125020260*

CESAR HERNAN ALONSO PERALTA
Administrador de Empresas
C.C. No. 11.322.747 Girardot
CEL 323 4996485

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Alonso	Peralta	Cesar Heman

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 11322747	F ( ) M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 11322747 D.M. 55

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 07 MES 10 AÑO 1974

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOGOTÁ. D.C.

MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

manzana 20 casa 11 B/diamante casa Diamante

PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO GIRARDOT

TELÉFONO 3234996465 EMAIL cesarheman2015@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACION BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACION BÁSICA											TITULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1993

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLOGICA) TE (TECNOLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	11	2002	53696

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6012424	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	23	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* A NIVEL NACIONAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 - 97A 13 Torre A Piso 6						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6012424	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	11	*Año*	2021	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A NIVEL NACIONAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 - 97A 13 Torre A Piso 6						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD E.P.S. CONVIDA LIQUIDADA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4269500	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	06	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACCIONES EN SALUD PUBLICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 58 - 9 97 Puente Aranda						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCARI SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GIRARDOT					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3204496122	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	07	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA					*DIRECCIÓN* CALLE 9 N 16 84						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GIRARDOT					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3204496122	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	03	*Año*	2020	*Día*	06	*Mes*	07	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA					*DIRECCIÓN* CALLE 9 N 16 84						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCARI SAS ESP			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* RICAURTE					*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3204496122	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	15	*Mes*	02	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA						*DIRECCION* CALLE 9 N 16 84					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE RICAURTE - CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* RICAURTE					*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8317743	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION						*DIRECCION* CARRERA 15 - 6 22 Palacio Municipal					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7491710	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	01	*Año*	2015	*Día*	20	*Mes*	01	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTROL INTERNO						*DIRECCION* CARRERA 26 - 51 53 Torre Salud Piso 6					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7491742	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	10	*Año*	2014	*Día*	30	*Mes*	05	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE ASEGURAMIENTO						*DIRECCIÓN* CARRERA 26 - 51 53 Torre Salud Piso 6					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7491742	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	06	*Año*	2013	*Día*	24	*Mes*	09	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE ASEGURAMIENTO						*DIRECCIÓN* CARRERA 26 - 51 53 Torre Salud Piso 6					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTA. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7491711	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	06	*Año*	2012	*Día*	05	*Mes*	06	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ASEGURAMIENTO EN SALUD						*DIRECCIÓN* CARRERA 26 - 51 53 Torre Salud Piso 6					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GIRARDOT			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GIRARDOT						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8335494	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	08	*Año*	2005	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA						*DIRECCIÓN* CALLE 19 - 8 03 Prodesarrollo Girardot					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACION TECNOLOGICA DE BOGOTA - CTE -			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTA. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	21	*Mes:*	01	*Año:*	2014	*Día:*	30	*Mes:*	11	*Año:*	2015
AREA DE CONOCIMIENTO ADMINISTRACION	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO						*DIRECCIÓN*					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	8	2
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	10	10

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Ley 190 de 1995, Art. 3 y Art. 39 Ley 909 de 2004)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO ___ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento: Guardot — 20/05/2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN ANOTADA SUMINISTRADA HA SIDO CONFRONTADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE [illegible] www.funcionpublica.gov.co



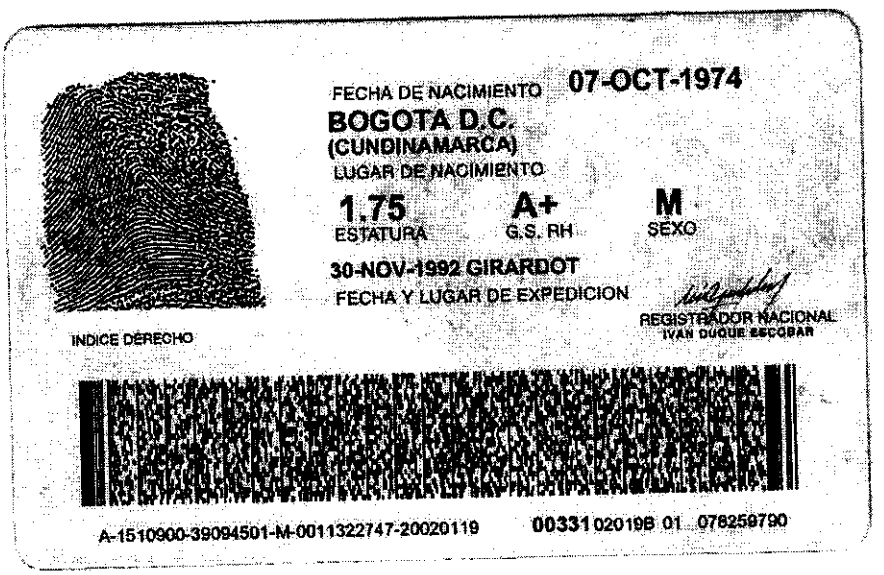
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 11322747

ALONSO PERALTA
APELLIDOS

CESAR HERNAN
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 07-OCT-1974
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

30-NOV-1992 GIRARDOT
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

A-1510900-39094501-M-0011322747-20020119 00331 02019B 01 078259790



REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Libertad y Orden

T.P. 53898 No. Res. 8927 Fecha 15/05/12
D / M / A

CESAR HERNAN ALONSO PERALTA

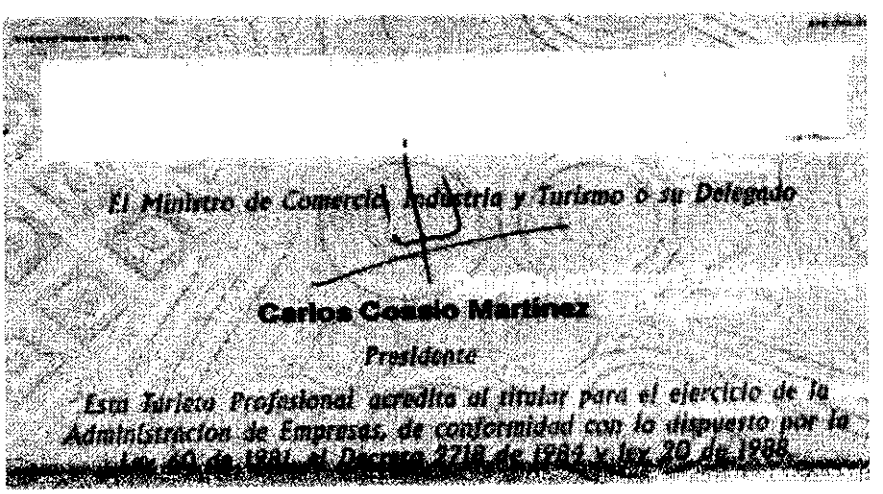
C.C. 11322747 GIRARDOT-CUNDINAMARCA

Universidad PILOTO DE COLOMBIA

Título ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha de Título 09/05/03
D / M / A

83491



El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su Delegado

Carlos Cossio Martínez

Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la Administración de Empresas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 4718 de 1981 y la Ley 70 de 1988.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 53698 expedidas a nombre de CESAR HERNAN ALONSO PERALTA, con la cédula de ciudadanía No. 11322747, se encuentran vigentes.

Que CESAR HERNAN ALONSO PERALTA, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 53698 fueron otorgadas por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 8927 del 15 de Mayo de 2012.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el dieciseis (16) de Mayo de 2024.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

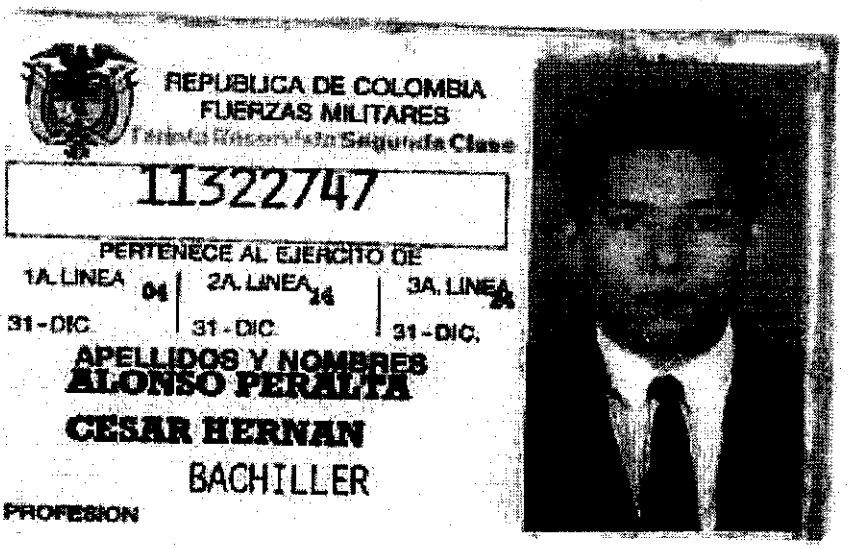
CONSEJO PROFESIONAL

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 16-05-2024 02:02:05 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 58655

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

58655-11322747-CP



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Militar de Segunda Clase

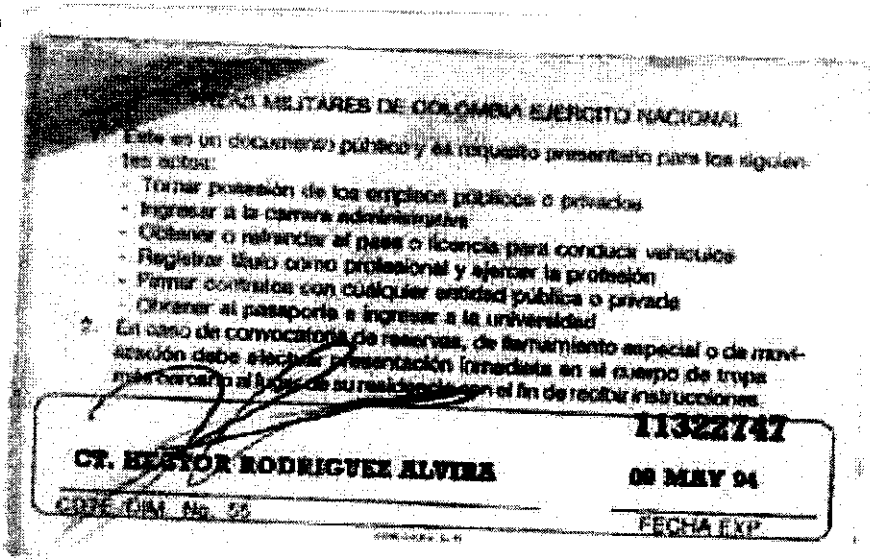
11322747

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
04	14	24
31 - DIC.	31 - DIC.	31 - DIC.

APELLIDOS Y NOMBRES
ALONSO PERALTA
CESAR HERNAN

PROFESION
BACHILLER



...AS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe acatar la presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

11322747

CT. HECTOR RODRIGUEZ ALVIRA

09 MAY 94

C.C.E. CIM. No. 55

FECHA EXP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141047325752

(415)7707212489984(8020) 000014104732575 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 3 2 2 7 4 7	5	Impuestos y Aduanas de Girardot	8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 3 2 2 7 4 7	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Girardot 3 0 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALONSO	PERALTA	CESAR	HERNAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Girardot 3 0 7

41. Dirección principal: MZ 20 CA 11 BRR DIAMANTE

42. Correo electrónico: cesarherman2015@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 4 9 9 6 4 8 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 0 5 0 4 2 6	8 2 9 9	2 0 1 3 0 5 0 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024 - 06 - 19 / 09 : 01: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ALONSO PERALTA CESAR HERNAN

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/06/2024 10:44:34 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **11322747 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **94825148** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:42:35 AM horas del 18/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **11322747**

Apellidos y Nombres: **ALONSO PERALTA CESAR HERNAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogota D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/06/2024 10:43:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **11322747 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **94825148** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de junio de 2024, a las 10:41:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11322747
Código de Verificación	11322747240618104152

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 248980768

PIB
10:40:30

Bogotá DC, 18 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CESAR HERNAN ALONSO PERALTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11322747:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio "Santander"

Girardot - Cundinamarca

Aiitorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
Según Resolución Nº 18058 del 4 de Diciembre de 1978
Sección Diurna

Confiere A

César Hernán Alonso Peralta

Identificado con Cédula Nº 11'322.747 *de* Girardot (Cund)

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

COLEGIO SANTANDER — RECTORIA

Rector

COLEGIO SANTANDER — Secretaria

Secretario

Dado en Girardot *a* 3 *de* Diciembre *de* 1993

Anotado al folio 111 *libro de registro Nº* 30

Secretario de Educación,

Dada en Bogotá 13 de Diciembre de 1994

INSTITUCION COLEGIO "SANTANDER"

DIRECCION CARRERA 9ª # 13-36

TELEFONO 3-2337 Inscripción S.E. REG.294 FOL.152

JORNADA DIURNA Inscripción Dane 325307000037

ACTA DE GRADO

En la ciudad de GIRARDOT a los 3 días del mes de DICIEMBRE del año 1.993 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del COLEGIO "SANTANDER"

Institución aprobada hasta GRADO 11º en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA según Resolución Nº 16058 del 4 de DICIEMBRE de 19 78

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el

TITULO DE BACHILLER ACADEMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

OSSAR HERNAN ALONSO PERALTA.-
C.C.No.11'322.747 de Girardot.-

Es fiel copia tomada del Acta original general Nº 023 de fecha DICIEMBRE 3 DE 1.993 que consta de 52 alumnos que comienza con el nombre de OSSAR HERNAN ALONSO PERALTA.- y se cierra con el nombre de JUAN CARLOS VILLANUEVA QUIMBAYO.-

firmado y sellado por ALFONSO PARAMO SANABRIA.- (Rector) y INES CARO DE PARAMO.- (Secretario).

Dada en GIRARDOT a los 3 días del mes de DICIEMBRE de 1993

El Rector o Director

C.C. Nº 3'043.772 de Girardot.-

Firmado y Sellado

AUTENTICACION
Notaría Primera del Circulo de Girardot
HACE CONSTAR
5 ABR 1994
Firmado Autógrafo
Autenticación por correspondencia de las firmas registradas en esta Notaría por el Director y Secretaria (e)
MARGARITA ROSA IRIARTE A.

El Secretario

C.C. Nº 20'612.195 de Girardot.-

Firmado y Sellado

FISE

LA CORPORACION

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION No. 08561 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1964. MINISTERIO DE JUSTICIA.

SECCIONAL DEL ALTO MAGDALENA

CONFIERE EL TITULO DE

Administrador de Empresas

A

César Hernán Alonso-Peralta

CEDULA DE C. No. 11.322.747 EXPEDIDA EN Girardot

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Girardot, EL DIA 9 DEL MES DE Mayo DEL AÑO 2003

CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

SECCIONAL DEL ALTO MAGDALENA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS, SOCIALES Y EMPRESARIALES

PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

ACTA No. AE-451

En la ciudad de Girardot, el día 9 de mayo del año 2003, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el señor Rector, Decano Académico de la Facultad, Secretario Académico y el suscrito Secretario General, en el cual la Corporación Universidad Piloto de Colombia, autorizada para tal efecto mediante el Decreto No. 371 de marzo 13 de 1972 del Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta que el Programa de la Facultad está debidamente registrado en el ICFES con el No. 1822465800025307112OO y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

a:

CÉSAR HERNÁN ALONSO PERALTA

identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.322.747 de Girardot, quien ha cumplido a cabalidad con todas las formalidades que los Estatutos y Reglamentos de la Universidad exigen para el Acto, previo concepto favorable de la Coordinación de Registro y Control Académico del 3 de abril de 2003 y debidamente aprobado por Resolución No. 003-2003 del día 3 de abril de 2003, originaria del Consejo Académico de la Universidad.-

En constancia de todo lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Girardot, a los 9 días del mes de mayo de 2003.-

(fdo) JOSE ALBERTO ALVARADO J., Rector de la Universidad; (fdo) OLINTO E. QUIÑONES Q., Secretario General (E); (fdo) CÉSAR HERNÁN ALONSO PERALTA, el graduando.-

Es fiel copia tomada del original.-

OLINTO E. QUIÑONES Q.
Secretario General (E)

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
SECRETARIO GENERAL

Girardot, 9 de mayo de 2003.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT
CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DE GIRARDOT

CERTIFICA

CESAR HERNAN ALONSO PERALTA

C.C 11.322.747 de Girardot

CONFERENCISTA EN IMPLEMENTACION
PLAN DE CONTINGENCIA Y EMERGENCIAS

Manejo de Extintores - Incendios - Inundaciones - Deslizamientos - Sismos
Concentraciones Masivas - Señalización - Evacuaciones - Primeros Auxilios
Transporte de Heridos - Rescate Acuático

ENERO DE 2007
GIRARDOT—CUNDINAMARCA

JOSE CLOVER MASMELA PEÑALOZA
DIRECTOR PRODESARROLLO Y
SEGURIDAD DE GIRARDOT

LIBARDO DELGADILLO PRADA
COMANDANTE CUERPO DE
BOMBEROS OFICIALES DE GIRARDOT

GIRARDOT
TURISMO CULTURA Y PAZ

ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT
CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DE GIRARDOT

CERTIFICA

CESAR HERNAN ALONSO PERALTA

C.C 11.322.747 de Girardot

CONFERENCISTA EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Manejo de Sustancias Peligrosas - Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos
Manejo de Residuos Tóxicos Peligrosos - Medidas de Control de Fugas y
Derrames - Manejo de Residuos Patológicos

ENERO DE 2007
GIRARDOT—CUNDINAMARCA

JOSE CLOVER MASMELA PEÑALOZA
DIRECTOR PRODESARROLLO Y
SEGURIDAD DE GIRARDOT

LIBARDO DELGADILLO PRADA
COMANDANTE CUERPO DE
BOMBEROS OFICIALES DE GIRARDOT

GIRARDOT
TURISMO CULTURA Y PAZ

LA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE BOGOTÁ
LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

CERTIFICACIÓN:

La Corporación Tecnológica de Bogotá certifica que el señor **CESAR HERNAN ALONSO PERALTA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 11.322.747 de Girardot; laboro en el área de administración y economía como instructor docente dando la asignatura de planeación y organizaciones - práctica empresarial; en el periodo comprendido de enero 21 del año 2014 al 30 de noviembre del año 2015; Cumpliendo objetivos y actividades de trabajo, demostrando integración y respeto institucional, puntualidad y honradez.

Se expide el presente documento a solicitud del interesado en Bogotá DC a los 11 días del mes de diciembre de 2015.

LILIA MARIA CALDERÓN DÍAZ
Dirección de Servicios Académicos
Área de Administración y Economía

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC – COLOMBIA
NIT 900.484.852-1

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación que reposa en los archivos de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC - Colombia, **CESAR HERNAN ALONSO PERALTA**, identificado con cédula **11.322.747**, celebró con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC - Colombia el siguiente contrato de prestación de servicios de profesionales.

CONTRATO No.:	**127 de 2021**
OBJETO:	PRESTAR, CON SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ESTRUCTURACION TEMÁTICA Y LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS COL-COL PARA LOS INTERCAMBIOS DE CONOCIMIENTO, ASÍ COMO LOS PROCESOS DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23 de noviembre de 2021
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	24 de noviembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 de diciembre de 2021
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.400.000)
ESTADO:	**TERMINADO**
SUPERVISOR:	**RAFAEL PARRADO SANDOVAL**

CONTRATO No.:	**016 de 2022**
OBJETO:	PRESTAR, CON SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ESTRUCTURACIÓN TEMÁTICA Y LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS COL-COL PARA LOS INTERCAMBIOS DE CONOCIMIENTO, ASÍ COMO LOS PROCESOS DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL.
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	24 de enero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 de julio de 2021
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($39.000.000)
ESTADO:	**TERMINADO**
SUPERVISOR:	**RAFAEL PARRADO SANDOVAL**

El contrato de prestación de servicios relacionado en la presente certificación, corresponde a un contrato de prestación de servicios profesionales, regido por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas conexas y complementarias.

El presente certificado se expide a solicitud de la contratista, a los 25 días del mes de julio de 2022.

LUCENA VALENCIA GIRALDO
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: Angela Andrea Aguilar Rueda

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC – COLOMBIA
NIT 900.484.852-1

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación que reposa en los archivos de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC - Colombia, **CESAR HERNAN ALONSO PERALTA**, identificado con cédula **11.322.747**, celebró con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC - Colombia el siguiente contrato de prestación de servicios de profesionales.

CONTRATO No.:	**127 de 2021**
OBJETO:	PRESTAR, CON SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ESTRUCTURACIÓN TEMÁTICA Y LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS COL-COL PARA LOS INTERCAMBIOS DE CONOCIMIENTO, ASÍ COMO LOS PROCESOS DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23 de noviembre de 2021
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	24 de noviembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 de diciembre de 2021
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.400.000)
ESTADO:	**TERMINADO**
SUPERVISOR:	**RAFAEL PARRADO SANDOVAL**

CONTRATO No.:	**016 de 2022**
OBJETO:	PRESTAR, CON SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ESTRUCTURACIÓN TEMÁTICA Y LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS COL-COL PARA LOS INTERCAMBIOS DE CONOCIMIENTO, ASÍ COMO LOS PROCESOS DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	24 de enero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 de julio de 2021
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($39.000.000)
ESTADO:	**TERMINADO**
SUPERVISOR:	**RAFAEL PARRADO SANDOVAL**

El contrato de prestación de servicios relacionado en la presente certificación, corresponde a un contrato de prestación de servicios profesionales, regido por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas conexas y complementarias.

El presente certificado se expide a solicitud de la contratista, a los 26 días del mes de julio de 2022.

LUCENA VALENCIA GIRALDO
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: Angela Andrea Medina Rueda

EPSS CONVIDA
899.999.107-9
CARRERA 58 # 9-97 PUENTE ARANDA
PBX 426 9500
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

El suscrito Jefe de Oficina Asesora Jurídica de la Entidad Administradora de Salud del Régimen Subsidiado
EPS - S CONVIDA

CERTIFICA

Que según la información registrada en el aplicativo de contratación de la enticad, el (la) señor (a) ÁLONSO PERALTA CESAR HERNÁN con C.C No.11322747 presta sus servicios como contratista con el contrato que se relaciona a continuación, el cual no constituye relación o vinculo laboral.

Nro. Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Inicial	Valor Total
120110206052021	08/06/2021	30/11/2021	19.000.000,00	19.000.000,00

Objetivo del Contrato:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAL EL AREA DE TESORERIA DE LA ENTIDAD ADSCRITA A LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Se expide a los 1 días del mes de marzo de 2022.

GUZMAN PLAZAS RICHAR
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboro: VICTOR REIBY RODRIGUEZ VIVAS

HACE CONSTAR:

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad se encontró que el señor CESAR HERNAN ALONSO PERALTA, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.322.747 de Girardot – Cundinamarca, suscribió Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que se relaciona a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 010 de 2020

Objeto contractual: "prestación de servicios profesionales para la elaboración y actualización del plan anticorrupción y de atención al ciudadano de la Empresa de Servicios Públicos de Alcantarillado y Acueducto del Municipio de Ricaurte S.A.S. E.S.P. ALCARI S.A.S. E.S.P. vigencia 2020".

- Fecha de suscripción: 15 de enero de 2020
- Fecha de Terminación: 15 de febrero 31 de 2020.
- Tiempo de Ejecución: treinta (30) días
- Valor total Contrato: $7.000.000

- **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 018 de 2020**

Objeto Contractual:" prestación de servicios profesionales especializados de asesoría y acompañamiento en los proyectos y programas de prevención relacionados con el alcantarillado y manejo de aguas residuales gestión de riesgos y demás asociados a la prestación del servicio publico de alcantarillado para la empresa servicio publico de alcantarillado alcari s.a.s e.s.p.

- Fecha de suscripción: 5 de marzo de 2020
- Fecha de Terminación: 06 de julio de 2020.
- Tiempo de Ejecución: cuatro (04) meses
- Valor total Contrato: $10.000.000

Dada en la ciudad de Ricaurte – Cundinamarca a los [illegible]
del 2024, a solicitud del interesado.

GERMAN JOHAN HERRÁN MARTÍNEZ
Gerente

SECSALUD

CUNDINAMARCA
unidos podemos más

SDAF – 117

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

Con base en los documentos que reposan en el archivo de contratación:

HACE CONSTAR:

Que se suscribió el 21 de Enero de 2015 el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 676 - 2015 entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaria de Salud y **CESAR HERNEN ALONSO PERALTA** identificado con C.C. No. 11.322.747, relacionado a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 676 – 2015:

OBJETIVO: "Brindar apoyo a la dirección de Control Interno en el planteamiento e implementación plan anticorrupción."

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1 Metodologia para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo. 2. Estrategia Antitrámites. 3. Rendición de cuentas. 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. 5.Fortalecimiento de los canales de atención. 6. estándares para la atención de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos - Veedurías ciudadanas

FECHA DE INICIO:	21 DE ENERO 2015.
FECHA DE TERMINACION:	20 DE ENERO 2016
ESTADO:	LIQUIDADO.

ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
Secretaria de Salud de Cundinamarca

Aprobó: Dra. Yuranny Triana Gonzalez / Directora Administrativa y Financiera / Secretaria de Salud
Revisó: Alfonso Sanchez Silva / Jefe Oficina Asesora Jurídica / Secretaria de Salud
Proyectó: Eliana Lopez Jaramillo / Asesora / Secretaria de Salud

Gobernación de CUNDINAMARCA

f/CundinamarcaGob t:@CundinamarcaGob

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO:CE - 2015529140
ASUNTO:COMUNICACIONES
ENVIA: 266 - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SS

SDAF-399

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA SECRETARIA DE SALUD CUNDINAMARCA

Con base en los documentos que reposan en el archivo de contratación:

HACE CONSTAR:

Que se suscribió el 01 de Junio 2012 el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.057-2012 entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Salud y CESAR HERNAN ALONSO PERALTA identificado con C.C. No.11.322.747, relacionado a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.057-2012:

OBJETO: "Brindar apoyo a la dirección de aseguramiento en el procedimiento financiero y de cartera de la contratación de prestación de servicios en salud."

ACTIVIDADES ESECIFICAS:
1. Realizar oportunamente el cruce de cartera con las diferentes redes e informar los resultados y/o hallazgos. 2. Realizar auditoria administrativa y financiera en lo relacionado con cartera de las IPS y las EPSS. 3. Presentar y reportar informes de cartera mensualmente con su respectivo análisis y acciones correctivas y/o de mejoramiento. 4. Atender los requerimientos dispuestos de los entes de control en lo referente a cartera hospitalaria.

FECHA DE INICIO:	06 DE JUNIO 2012
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS. ($33.000.000)
PLAZO DE EJECUCION:	DOCE (12) MESES
FECHA DE TERMINACION:	05 DE JUNIO 2013
ESTADO:	LIQUIDADO

HACE CONSTAR:

Que se suscribió el 18 de Junio 2013 el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.227-2013 entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Salud y CESAR HERNAN ALONSO PERALTA identificado con C.C. No.11.322.747, relacionado a continuación:

Gobernación de CUNDINAMARCA

f/CundinamarcaGob t/@CundinamarcaGob

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.227-2013:

OBJETO: "Apoyar a la dirección de aseguramiento en el procedimiento financiero y de cartera de la contratación de servicios de salud."

ACTIVIDADES ESECIFICAS:
1. Realizar oportunamente el cruce de cartera con las diferentes redes e informar los resultados y/o hallazgos. 2. Realizar auditoria administrativa y financiera en lo relacionado con cartera de las IPS y las EPSS. 3. Presentar y reportar informes de cartera mensualmente con su respectivo análisis y acciones correctivas y/o de mejoramiento. 4. Atender los requerimientos dispuestos de los entes de control en lo referente a cartera hospitalaria. 5. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del contrato.

FECHA DE INICIO:	25 DE JUNIO 2013
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS. ($17.160.000)
PLAZO DE EJECUCION:	SEIS (6) MESES
FECHA DE TERMINACION:	24 DE SEPTIEMBRE 2013 (ANTICIPADA)
ESTADO:	LIQUIDADO

HACE CONSTAR:

Que se suscribió el 30 de Septiembre 2013 el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.666-2013 entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Salud y CESAR HERNAN ALONSO PERALTA identificado con C.C. No.11.322.747, relacionado a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.666-2013:

OBJETO: "Prestar servicios profesionales a la dirección de aseguramiento en el análisis y seguimiento financiero y de cartera de los contratos celebrados por el departamento de Cundinamarca secretaria de salud para la prestación o compraventa de servicios de salud."

ACTIVIDADES ESECIFICAS:
1. Realizar oportunamente el cruce de cartera con las diferentes redes e informar los resultados y/o hallazgos. 2. Realizar auditoria administrativa y financiera en lo relacionado con cartera de las IPS y las EPSS. 3. Presentar y reportar informes de cartera mensualmente con su respectivo análisis y acciones correctivas y/o de mejoramiento. 4. Atender los requerimientos dispuestos de los entes de control en lo referente a cartera hospitalaria. 5. Elaborar informes mensuales de actividades realizadas con sus respectivos soportes al supervisor del contrato para el respectivo pago y demás que sean requeridos por la dirección de aseguramiento. 6. Presentar informe final de actividades realizadas con sus respectivos soportes al supervisor del contrato para el respectivo pago y demás que sean requeridos por la dirección de aseguramiento. 7. Las demás que le sean asignadas con el objeto del contrato.

Gobernación de CUNDINAMARCA

1/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob

Construye PAZ

FECHA DE INICIO:	01 DE OCTUBRE 2013
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS. ($25.740.000)
ADICION EN VALOR:	DIEZ MILLONES DIEZ MIL PESOS. ($10.010.000)
PLAZO DE EJECUCION:	NUEVE (9) MESES
ADICION EN TIEMPO:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE TERMINACION:	15 DE OCTUBRE 2014
ESTADO:	LIQUIDADO

HACE CONSTAR:

Que se suscribió el 29 de Octubre 2014 el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.666-2014 entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Salud y CESAR HERNAN ALONSO PERALTA identificado con C.C. No.11.322.747, relacionado a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.666-2014:

OBJETO: "Apoyar a la dirección de aseguramiento en el procedimiento financiero y de cartera de la contratación de prestación de servicios de salud."

ACTIVIDADES ESECIFICAS:
1. Realizar oportunamente el cruce de cartera con las diferentes redes e informar los resultados y/o hallazgos. 2. Realizar auditoria administrativa y financiera en lo relacionado con cartera de las IPS y las EPSS. 3. Presentar y reportar informes de cartera mensualmente con su respectivo análisis y acciones correctivas y/o de mejoramiento. 4. Atender los requerimientos dispuestos de los entes de control en lo referente a cartera hospitalaria. 5. Informes mensuales de actividades realizadas con sus respectivos soportes al supervisor del contrato para el respectivo pago y demás que sean requeridos por la dirección de aseguramiento. 6. Informe final de actividades realizadas con sus respectivos soportes al supervisor del contrato para el respectivo pago y demás que sean requeridos por la dirección de aseguramiento. 7. Asistir a todas las reuniones programadas por el supervisor del contrato y/o la dirección de aseguramiento. 8. Verificar y hacer seguimiento a todo lo relacionado con cartera a través del sistema mercurio. 9. Participar en la documentación de procesos y procedimientos inherentes a los procedimientos de aseguramiento en salud. 10. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del contrato.

FECHA DE INICIO:	30 DE OCTUBRE 2014
VALOR DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS. ($14.585.000)
ADICION EN VALOR:	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS. ($5.834.000)
PLAZO DE EJECUCION:	CINCO (5) MESES
ADICION EN TIEMPO:	DOS (2) MESES
FECHA DE TERMINACION:	30 DE MAYO 2015

Gobernación de CUNDINAMARCA

/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob

ESTADO: EN EJECUCION

Para constancia se expide la presente a solicitud del interesado en Bogotá D.C., el ocho (8) de Mayo de 2015.

FERNANDO CASTRO SUAREZ
Director Financiero y Administrativo.

Proyecto: Sonia Milena Tovar Beltran/ Contratista SSC-DAF
Revisó: Leonor Marciales Avendaño/ Profesional Especializada

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA

CERTIFICA:

Que el señor **CESAR HERNEN ALONSO PERALTA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 11.322.747 de Girardot, Presto sus Servicios Profesionales como Asesor – Consultor en Asuntos Agropecuarios, Anexo a la Secretaria de Asuntos Agropecuarios del Municipio de Flandes.

Constituyendo y Ejecutando las siguientes funciones se la Secretaria de Asuntos Agropecuarios, Desarrollo Rural y Ambiental del Municipio:

- Coordinar los planes, programas y proyectos encaminados a conjugar las acciones que contribuyan al desarrollo del sector agropecuario y de recursos naturales.
- Asesorar la [illegible] municipal [illegible] atención de sus metas y objetivos y el fortalecimiento de la transferencia tecnológica, de acuerdo con las necesidades del sector.
- Promover los procesos de capacitación y desarrollo personal de la comunidad en los diferentes programas a desarrollar en el municipio.
- Desarrollar programas y proyectos productivos orientados hacia la ampliación de la oferta agrícola, pecuaria y competitiva del municipio.

Durante el periodo de 1 de enero del año 2014 al 30 de diciembre del año 2015

Se expide en Flades - Tolima a los treinta (30) días del mes de Diciembre de Dos mil Quince (2.015).

OWER FERNANDO MEDINA MOLANO
Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

caprecom
Más cerca de la vida

CAPRECOM IPS GIRARDOT NUEVO
HOSPITAL SAN RAFAEL
Carrera 5 Calle 22 Esq. PBX 8351020 Ext 102
Fax: 8350946
E-mail: gerencicaprecom@etb.net.co

EL SUSCRITO LIDER DEL PROCESO DE SISTEMAS DE INFORMACION DE LA IPS CAPRECOM GIRARDOT NUEVO HOSPITAL SAN RAFAEL

CERTIFICA:

Que el Señor CESAR HERNAN ALONSO PERALTA identificado con cedula ciudadanía N° 11.322.747 de Girardot, presto sus servicios en la IPS CAPRECOM GIRARDOT desarrollando actividades en el área de Revisoría de cuentas, cartera Hospitalaria y demás actividades afines al área Financiera, durante el periodo comprendido entre el 04 de Enero de 2010 al 08 de Enero de 2011.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines pertinentes.

DADA EN GIRARDOT A LOS NUEVE (09) DIAS DEL MES DE ENERO DE 2011.

JUAN CARLOS ABADIA MENDEZ
Líder del Proceso Sistemas de Información

EL GERENTE DE BONOS Y CUOTAS PARTES PENSIONALES DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES – FONCEP

CERTIFICA:

Que el **FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES – FONCEP** hace constar que **CESAR HERNAN ALONSO PERALTA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No.11.322.747 de Girardot ha suscrito contratos de acuerdo a la siguiente relación:

- **Contrato de Prestación de Servicios No:** 120-438-0-2010 de fecha 09 de Septiembre de 2010.

Objeto: Prestar sus servicios profesionales en el Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales, del FONCEP, para adelantar la elaboración y revisión de las liquidaciones de cuotas partes por cobrar y pagar, revisión de interese moratorios de las cuotas partes pensionales, revisión del grupo de contabilidad y apoyo en la elaboración de las especificaciones técnicas de los nuevos módulos y mejoramiento de los existentes de aplicativos utilizados en la Gerencia.
Plazo de ejecución: Tres (3) Meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.
Fecha de inicio: 29 de Septiembre de 2010
Fecha de terminación: 28 de Diciembre de 2010
Valor Total: $ 9.000.000.oo con IVA incluido

- **Contrato de Prestación de Servicios No.:** 120-63-0-2011 de fecha 06 de Enero de 2011.

Plazo de Ejecución: Tres (3) Meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal
Fecha de inicio: 07 de Enero de 2011
Fecha de terminación: 06 de Abril de 2011
Valor Total: $ 9.000.000.oo con IVA incluido

- **Adición a Contrato de Prestación de Servicios No.:** 120-63-0-2011 de fecha 06 de Abril de 2011.

Plazo de Ejecución: Un (1) Mes y Quince días contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal

Fecha de inicio: 07 de Abril de 2011
Fecha de terminación: 22 de Mayo de 2011
Valor Total: $ 4.500.000.oo con IVA incluido

- **Contrato de Prestación de Servicios No.**: 120-346-0-2011 de fecha 14 de Junio de 2011.

Plazo de Ejecución: Tres (3) Meses y Quince días contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal
Fecha de inicio: 14 de Junio de 2011
Fecha de terminación: 28 de Septiembre de 2011
Valor Total: $ 10.500.000.oo con IVA incluido

- **Adición a Contrato de Prestación de Servicios No.**: 120-346-0-2011 de fecha 27 de Septiembre de 2011.

Plazo de Ejecución: Un (1) Mes y Quince días contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal
Fecha de inicio: 29 de Septiembre de 2011
Fecha de terminación: 13 de Noviembre de 2011
Valor Total: $ 4.500.000.oo con IVA incluido

La presente se expide a solicitud del interesado a los quince (10) días del mes de Noviembre de 2011.

JAIME FAJARDO CEDIEL
Gerente de Bonos y Cuotas Partes Pensionales

Proyectó: Heidy R. Sarmiento

Departamento de
CUNDINAMARCA

BEN- SG-RH- Constancia No.224

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO (E) DE SECRETARIA GENERAL

H A C E C O N S T A R:

Que el Doctor **CESAR HERNAN ALONSO PERALTA**, identificado con la **Cédula de Ciudadanía No.11.322.747 de Girardot,** laboró en la Entidad desde el **17 de abril de 2008 hasta el 24 de abril de 2009,,** desempeñando el cargo de **Almacenista General, dependiente de la Secretaría General, Código 215, Grado 5,** designación de Libre Nombramiento y Remoción.

Se expide la anterior solicitud por requerimiento del interesado, dada en Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil nueve (2009).

JOSE ABSALON BENAVIDES MARTÍNEZ
Profesional Especializado (E) Secretaria General

Elaboró: María V. Sánchez

CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DE GIRARDOT

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DE GIRARDOT

C E R T I F I C A:

Que el señor **CESAR HERNAN ALONSO PERALTA**, identificado con la cedula de ciudadania No. 11.822.747 de Girardot Presta servicios en la **CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DE GIRARDOT**, mediante la modalidad de prestación de servicios profesionales y de asesoria en el área de Programas y Proyectos de la corporación.

FUNCIONES ASIGNADAS

- Desarrollo de los planes, programas y proyectos de prevención y atención de desastres de Girardot
- Implementación del programa de cultura ciudadana en prevencion y atención de desastres de Girardot.
- Capacitador de programas de prevención y atención de desastres e higiene y seguridad industrial

La presente se expide a solicitud del interesado a los 23 dias del mes de agosto de dos mil siete (2007).

Cordialmente,

JOSE CLOVER MASMELA PEÑALOSA
Director Ejecutivo

Girardot Ciudad de Turismo, Cultura y Paz
Calle 19 No. 8 – 65 Esquina – Sede Bomberos Tel 8335494 – Fax 8306674

CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DE GIRARDOT

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DE GIRARDOT

C E R T I F I C A:

Que el señor **CESAR HERNAN ALONSO PERALTA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 11.322.747 de Girardot, Presta servicios en la **CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DE GIRARDOT**, mediante la modalidad de prestación de servicios profesionales y de asesoria en el Area de Programas y Proyectos de la corporación.

FUNCIONES ASIGNADAS

- Desarrollo de los planes, programas y proyectos de prevención y atención de desastres de Girardot
- Implementación del programa de cultura ciudadana en prevención y atención de desastres de Girardot.
- Capacitador de programas de prevención y atención de desastres e higiene y seguridad industrial

La presente se expide a solicitud del interesado a los 23 días del mes de agosto de dos mil siete (2007)

Cordialmente,

JOSE CLOVER MASMELA PEÑALOSA
Director Ejecutivo

PERSONERÍA
DE RICAURTE

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE RICAURTE - CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que una vez revisado el Archivo de esta Personería Municipal se encontró que el señor **CESAR HERNÁN ALONSO PERALTA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.322.747 de Girardot - Cundinamarca, laboró en esta entidad realizando la siguiente función

1. PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA PERSONERÌA MUNICIPAL DE RICAURTE – CUNDINAMARCA, DE CONFORMIDAD CONEL ARTÍCULO 73 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES

   El tiempo laborado fue el comprendido desde el 02 de enero del año dos mil dieciocho (2018) hasta el primero (01) de febrero del año dos mil dieciocho (2018).

2. PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG, CON FUNDAMENTO EN LOS CRITERIOS METODOLÓGICOS OTORGADOS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (DAFP)

   El tiempo laborado fue el comprendido desde el 17 de enero del año dos mil veinte (2020) hasta el dieciséis (16) de marzo del año dos mil veinte (2020).

Dada en la Personería Municipal de Ricaurte - Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2020

JOSE ALONSO CUENCA GÓMEZ
Personero Municipal

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE – CUNDINAMARCA.

CERTIFICA

Que el Doctor **CESAR HERNAN ALONSO PERALTA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 11.322.747 de Girardot, presto sus servicios profesionales **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO, DIAGNOSTICO DEL CUMPLIMIENTO LEY 1712 DE 2015 Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE MIPG DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA**, mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 007 de 2020, por un valor de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE** ($24.000.000.oo).

Dada en el Concejo Municipal de Ricaurte – Cundinamarca a los Veintidós (22) días del Mes de Octubre del Año Dos Mil Veinte (2020).

SERGIO ORTIZ TRIANA
Presidente
Concejo Municipal de Ricaurte – Cundinamarca

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
RICAURTE

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE – CUNDINAMARCA.

CERTIFICA

Que el Doctor **CESAR HERNAN ALONSO PERALTA** identificado con la cedula de ciudadania No. 11.322.747 de Girardot, presto sus servicios profesionales **PARA LA ELABORACION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS PINAR Y EL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACION DE ARCHIVOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA**, mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 010 de 2020, por un valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE** ($15.000.000.oo).

Dada en el Concejo Municipal de Ricaurte – Cundinamarca a los Veintidós (22) días del Mes de Octubre del Año Dos Mil Veinte (2020).

SERGIO ORTIZ TRIANA
Presidente
Concejo Municipal de Ricaurte – Cundinamarca

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS
ALCALDÍA MUNICIPAL

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS

CERTIFICA:

Que **CESAR HERNAN ALONSO PERALTA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 11.322.747 de Girardot, presto sus servicios profesionales en la elaboración del mapa y panorama de riesgos y plan de contingencia del municipio de Agua de Dios, cumpliendo con las directrices del programa de acciones de prevención de desastres del municipio de Agua de Dios – Cundinamarca.

Fecha de Inicio Orden Administrativa Marzo 13 de 2.008 – Fecha Terminacion Abril 11 de 2.008.

Esta certificación es dada para interés de quien corresponda.

Dada en Agua de Dios a los quince (15) días del mes de Julio de dos mil ocho (2008).

JOSE ADALBERTO MARIN VASCO
Alcalde Municipal

CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DE GIRARDOT

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO GIRARDOT

CERTIFICA:

Que el señor **CESAR HERNAN ALONSO PERALTA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 11.322.747 de Girardot, desarrollo e implemento el Mapa y Panorama de Riesgos y Plan de Contingencia del Municipio de Girardot. Constituido de la siguiente manera.

- Documento Mapa y Panorama de Riesgos del Municipio.
- Plan de Contingencia del Municipio.
- 6 Protocolos de Actuación en caso de Emergencias.
- 1 Mapa de Remoción por Masas
- 1 Mapa de Sismos
- 1 Mapa de Riesgos en General

La presente certificación se expide en Girardot, a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre del dos mil siete (2007).

JOSE CLOVER MASMELA PEÑALOSA
Director Ejecutivo

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHAGUANI
ALCALDIA MUNICIPAL

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHAGUANÍ

CERTIFICA:

Que el señor CESAR HERNÁN ALONSO PERALTA, Identificado con cedula de ciudadanía No. 11.322.747 de Girardot; Prestó sus Servicios Profesionales como Asesor – Consultor en la Elaboración del Mapa y Panorama de Riesgos – Plan de Gestión de Riesgos de Desastres del Municipio de Chaguaní. En cumplimiento de la ley 1523 de 2012 (abril 24) - Por la cual se Adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Constituido de la siguiente manera.

- Documento General Mapa y Panorama de Riesgos del Municipio.
- Plan de Gestión de Riesgos de Desastres del Municipio.
- 1 Mapa de Gestión de Riesgos Área Urbana.
- 1 Mapa de gestión de Riesgos Área Rural.
- 2 Mapa de Evacuaciones para Ferias y Fiestas.
- Protocolos de Actuación.
- Diagnostico de Riesgos con el Levantamiento Fotográfico de 300 Fotos con Pie de Página de Riesgo.
- Decreto constitución del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo y Desastres del Municipio.
- Generalidades para la Creación del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo y Desastres del Municipio.

Se expide en Chaguaní a los nueve (09) días del mes de Agosto de dos mil doce (2012).

LUIS HERNÁN SALDAÑA ÁNGEL
Alcalde Municipal

República de Colombia
Municipio La Palma
NIT. 899.999.369-1

SECRETARIA DE OBRAS Y VIVIENDA

CERTIFICACIÓN

La Alcaldía Municipal de La Palma, por intermedio de su Secretaria de Obras y Vivienda certifica que el señor **CESAR HERNAN ALONSO PERALTA,** identificado con la cédula de ciudadanía 11.322.747 expedida en Girardot, participo en la Asesoría y Consultoría del Plan de Gestión de Riesgos y Desastres del Municipio, dando cumplimiento a lo ordenado por la ley 1523 de 2012, más concretamente en lo que tiene que ver con los temas.

1- Metodología de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres.
2- Generalidades de la Norma 1523 de 2012
3- Plan Corporativo CMGRD
4- Diagnostico – Mapa de Identificación de Riesgo
5- Plan de Contingencia de Gestión de Riesgos
6- Protocolos de Actuación para Emergencias
7- Estrategia de Manejo de Emergencias

La anterior a solicitud del interesado, dada a los 15 días del mes de Marzo de 2013.

RAFAELA PAVAS CIRO DE MARTINEZ
Secretaria de Obras y Vivienda
Municipio de La Palma Cundinamarca

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE FLANDES - TOLIMA

CERTIFICA:

Que el señor CESAR HERNAN ALONSO PERALTA, Identificado con cedula de ciudadanía No 11.322.747 de Girardot, Prestó sus Servicios Profesionales como Asesor – Constitor en la Elaboración del Mapa y Panorama de Riesgos – Plan de Gestión de Riesgos de Desastres del Municipio de Flandes - Tolima. En cumplimiento de la ley 1523 de 2012 (abril 24) - Por la cual se Adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Constituido de la siguiente manera.

- Documento General Mapa y Panorama de Riesgos del Municipio.
- Plan de Gestión de Riesgos de Desastres del Municipio.
- Estrategias de Actuación y Contingencia.
- 1 Mapa de Gestión de Riesgos Área Urbana.
- 1 Mapa de gestión de Riesgos Área Rural.
- 2 Mapa de Evacuaciones para Ferias y Fiestas.
- Protocolos de Actuación.
- Diagnóstico de Riesgos con el Levantamiento Fotográfico de 300 Fotos con Pie de Página de Riesgo.
- Decreto constitución del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo y Desastres del Municipio.
- Generalidades para la Creación del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo y Desastres del Municipio.

Se expide en Flandes – Tolima a los Veinticuatro (24) días del mes de Mayo de dos mil trece (2013).

OWER FERNANDO MEDINA MOLANO
Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUATAQUI
DESPACHO ALCALDE
NIT No.800.011.271-9
CORREO ELECTRONICO: planeacion@guataqui-cundinamarca.gov.co

LA SUSCRITA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATAQUÍ – CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que el señor **CESAR HERNAN ALONSO PERALTA,** Identificado con cedula de ciudadanía No. 11.322.747 de Girardot; Presento sus servicios profesionales como Asesor – Consultor en la Implementación de Estrategias para la Gestión y educación Ambiental Participativa en el Municipio de Guataquí – Talleres Ambientales sobre Cambio Climático – Talleres Ambientales sobre Control de Incendios – Talleres Ambientales sobre Conservación del Agua – Talleres Ambientales sobre Conservación de la Fauna.

La presente certificación se expide en Guataquí, a los cinco (5) días del mes de febrero de dos mil quince (2015).

LUIS MIGUEL REY SERRANO
JEFE DE PLANEACION MUNICIPAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUATAQUI
DESPACHO ALCALDE
NIT No.800.011.271-9
CORREO ELECTRONICO: planeacion@guataqui-cundinamarca.gov.co

LA SUSCRITA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATAQUÍ – CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que el señor **CESAR HERNAN ALONSO PERALTA,** Identificado con cedula de ciudadanía No. 11.322.747 de Girardot; Presento sus servicios profesionales como Asesor – Consultor en la Elaboración del Mapa y Panorama de Riesgos y Plan de Contingencia de la "Institución Educativa Departamental Nicolás de Federman" del Municipio de Guataquí. Constituido de la siguiente manera.

- Documento Mapa y Panorama de Riesgos de la Institución Educativa
- Plan de Contingencia de la Institución educativa.
- Mapa de Evacuaciones.
- Conformación Brigada de Emergencias – Estatutos.
- Plan de Evacuaciones.
- Capacitación en primeros Auxilios
- Capacitación en transporte de heridos

La presente certificación se expide en Guataquí, a los cinco (5) días del mes de febrero de dos mil quince (2015).

LUIS MIGUEL REY SERRANO
JEFE DE PLANEACION MUNICIPAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE FLANDES
CONCEJO
NIT. 809.004.828-4

El suscrito Secretario del Honorable Concejo Municipal de Flandes Tolima

C E R T I F I C A:

Que el señor **CESAR HERNAN ALONSO PERALTA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **11.322.747**, suscribió y adelanto con el Honorable Concejo Municipal, el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 004 de Enero de 2018, cuyo Objeto era "servicios profesionales elaborando el plan anticorrupción y atención al ciudadano y el plan de adquisiciones de la vigencia fiscal 2018."

La presente certificacion se expide en el recinto del Honorable Concejo Municipal Flandes Tolima, a los Siete (07) días del mes de Enero del año Dos Mil Veinte (2020).

LUIS ENRIQUE HERRERA PRIETO
Secretario Concejo Municipal

Famisanar EPS

CERTIFICA

QUE: El (La) Señor(a) CESAR HERNAN ALONSO PERALTA identificado(a) con CC 11322747 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de 11/11/2016

Estado de la Afiliación: ACTIVO.

IPS: COLSUBSIDIO CENTRO MEDICO GIRARDOT.

Categoria: B.

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Girardot. PARA QUIEN INTERESE 13 días del mes JUNIO del 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

CESAR HERNAN ALONSO PERALTA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 11.322.747, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.

La presente certificación se expide el 16 de Mayo del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

AISOCUPACIONAL
Asistencia y Asesorías Integrales en Salud Ocupacional S.A.S.

Nit. 900.595.056-1

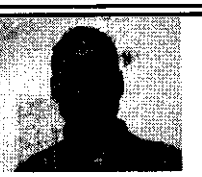
Carrera 8 No. 19 - 32 Barrio Granada
Conmutador: (57)(1) 8351007 - Cel. 320 2310609
Girardot, Cundinamarca - Colombia
www.aisocupacional.co

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: CESAR HERNAN ALONSO PERALTA
Sexo: M Fecha de Nacimiento: 1974-10-07 Edad: 49 A
Dirección MANZANA 20 CASA 11 B/ DIAMANTE
Empresa: PARTICULAR
Empresa en misión: PARTICULAR
Actividad económica:

Identificación: CC 11322747

Teléfono: 3234996485



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Orden No.: 00106335 Fecha apertura: 20240109 14:11:12
Fecha cierre: 20240109 14:26:26
Realizado en: Girardot - Cundinamarca

Cargo u Oficio: ADMINISTRATIVO

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

RECOMENDACIONES LABORALES

Pausas activas de acuerdo al programa de la empresa..
Uso de Elementos de proteccion Personal segun cargo.

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Estilos de vida saludable.

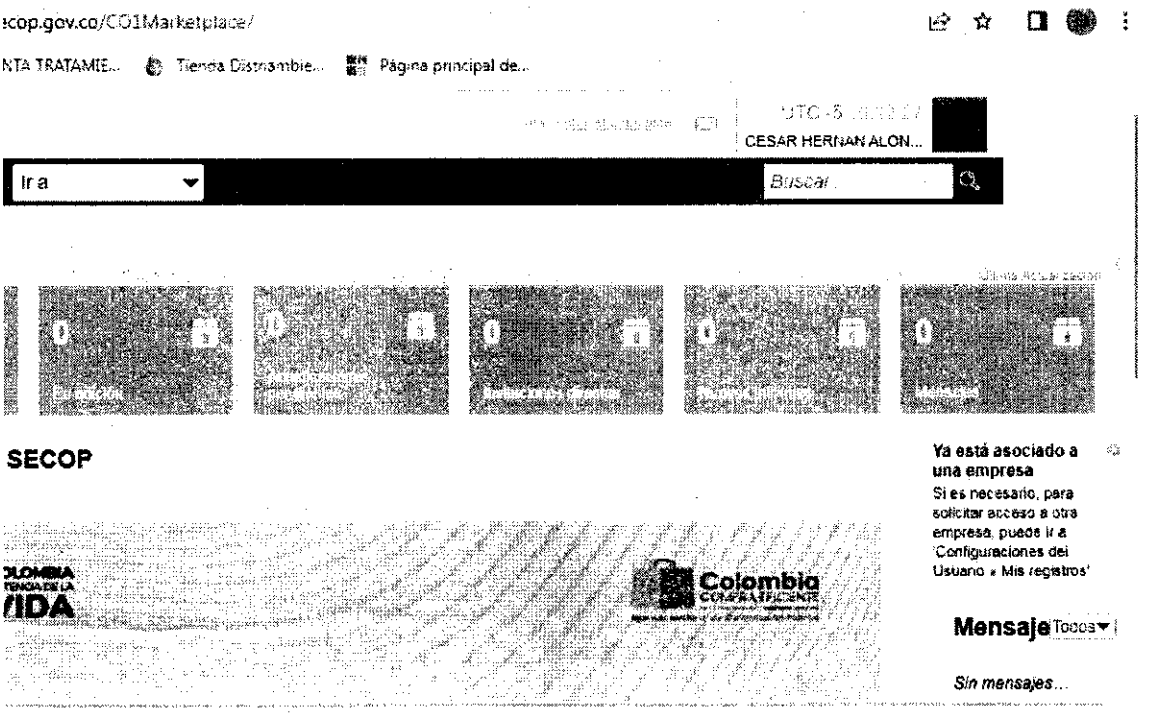
RESTRICCIONES LABORALES

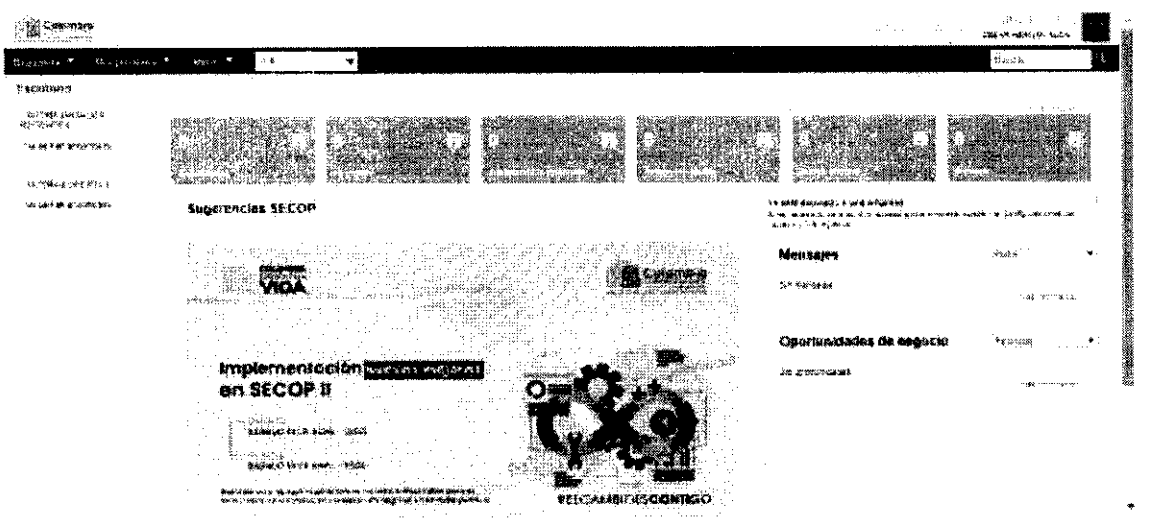
CONCEPTO DE APTITUD: Apto para desempeñar labor

Andrea Gacharna S.
Andrea Gacharna S.

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: ANDREA GACHARNA SARMIENTO
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Licencia S.O.: 25-0717 De 2019 Registro No.: 7375-04

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 11322747


ecop.gov.co/CO1Marketplace/
NTA TRATAMIE...
Tienda Distrambie...
Página principal de...
UTC-5
CESAR HERNAN ALON...
Ir a
Buscar...
SECOP
Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'
Mensaje
Todos
Sin mensajes...


Sugerencias SECOP
Mensajes
Oportunidades de negocio
Implementación en SECOP II

DAVIVIENDA

CERTIFICADO

16/05/2024

BOGOTA D.C.,
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor CESAR HERNAN ALONSO PERALTA** con **Cédula de Ciudadania** número **11322747**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**009470559858**
Fecha de apertura	**12/10/2010**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2024-05-17 15:28

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CESAR	HERNAN	ALONSO	PERALTA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	11322747

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.
Dirección	["Calle 26 No 51-53"]				
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA				

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$27.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$27.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$100.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

12. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 11322747 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/05/2024 03:39 PM

Código Verificación: **XQVAP3N954**

Válida hasta: **14/08/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Girardot. 18 de junio de 2024.

ASUNTO: Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades.

Yo. CESAR HERNAN ALONSO PERALTA identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento:

No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 150 y 151 de la Ley 270 de 1996, y las contenidas en los artículos 40 a 45, capítulo IV, de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.

No tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumplo con las obligaciones de familia. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 6° de la Ley 311 de 1996.

La presente declaración se suscribe con el fin de acreditar los documentos para la suscripción del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión ante el Concejo Municipal de Girardot – Cundinamarca.

Cordialmente,

FIRMA:

NOMBRE: CESAR HERNAN ALONSO PERALTA
IDENTIFICACION: C.C. 11.322.747 de Girardot

En cumplimiento a las normas legales sobre contratación estatal. hace parte integral de esta propuesta los siguientes documentos anexos:

- ✓ Formato único de hoja de vida.
- ✓ Carta de presentación de la propuesta técnico – económica.
- ✓ Fotocopia legible del Documento de Identidad.
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales.
- ✓ Fotocopia del Registro Único Tributario (R.U.T.).
- ✓ Certificado de Encontrarse al día con el pago de Sistema de Seguridad social integral.
- ✓ Examen médico Pre-Ocupacional.

Además. manifiesto no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de acuerdo con la Constitución y la Ley.

En espera de que mi propuesta sea acorde a las condiciones establecidos.

Cordial Saludo,

CESAR HERNAN ALONSO PERALTA
C.C. 11.322.747 de Girardot

Girardot. junio 20 de 2024

Doctor:
JOSE CLOVER MASMELA PEÑALOSA
Director ejecutivo

Corporación Prodesarrollo y Seguridad de Girardot.
Ciudad

Referencia: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS INSPECCIONES TÉCNICAS REFERENTES A INCENDIO Y SEGURIDAD HUMANA ASI COMO EL APOYO A CAMPAÑAS PUBLICAS DE PREVENCION DE INCENDIOS Y PROMOCION DE BUENAS PRACTICAS DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DEL PLAN MUNICIPAL.**

Respetado Doctor:

Por medio del presente me permito presentar propuesta económica de acuerdo al asunto de la referencia, así:

1. Que el valor de mi propuesta es de **Doce Millones de Pesos ($12.000.000.00) M/CTE**.

2. Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto del contrato en un plazo de **CUATRO (04) MESES,** contados a partir de la fecha de cumplimiento de los *requisitos para la ejecución.*

3. OBLIGACIONES A EJECUTAR.

1. Apoyar al Cuerpo Oficial de Bomberos en las gestiones de cobro y entrega de certificados, producto de las visitas de inspección de seguridad humana y contraincendios a los establecimientos de comercio del municipio de Girardot y su área de influencia.
2. Apoyar a la Corporación Prodesarrollo y Seguridad del Municipio de Girardot en el diligenciamiento y actualización de bases de datos de usuarios y registro de novedades.
3. Apoyar actividades referentes a campañas públicas de conocimiento y reducción del riesgo y campañas de prevención de incendios.
4. Apoyar a la Corporación en los eventos de emergencias por fenómenos naturales y antrópicos que impliquen población afectada, con el fin de brindar información primaria, recolección de datos para alimentar censos y poner en conocimiento de los entes competentes.
5. Apoyar el desarrollo de acciones educativas dirigidas al sector comercial y empresarial en cumplimiento del PMGRD.
6. Apoyar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal y del Plan Municipal de Gestión del Riesgo (PMGRD).
7. Apoyar las visitas técnicas que se le designe para el cumplimiento de las funciones de la entidad y del Plan de Desarrollo Municipal y del Plan Municipal de Gestión del Riesgo (PMGRD).
8. Las demás que le sean asignadas y correspondan a la naturaleza del objeto contractual.

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El suscrito: CESAR HERNAN ALONSO PERALTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 39.577.504 DE GIRARDOT Cundinamarca, domiciliado en el municipio de Girardot Cundinamarca, que en adelante se denominará el **CONTRATISTA,** manifiesto la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que la CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, adelanta un proceso de contratación que tiene por objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS INSPECCIONES TÉCNICAS REFERENTES A INCENDIO Y SEGURIDAD HUMANA ASI COMO EL APOYO A CAMPAÑAS PUBLICAS DE PREVENCION DE INCENDIOS Y PROMOCION DE BUENAS PRACTICAS DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DEL PLAN MUNICIPAL.**

2. Que el **CONTRATISTA** tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y de la CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

3. Que el **CONTRATISTA** tiene interés en el presente proceso de Contratación, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministrare durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato si me es adjudicado, es cierta.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor o ventaja impropia.
CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el Estudio de Convivencia y Oportunidad.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron en el mismo, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: CONTRATISTA. Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a manifestarla a la entidad y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la CORPORACIÓN PRODESARROLLO

Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT y, si ello no fuere posible, renunciaré a la ejecución del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: CONTRATISTA. Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.

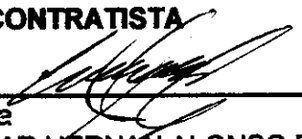
TERCERO: CONTRATISTA. Me comprometo a suministrar a la CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: CONTRATISTA. Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el contrato.

QUINTO: CONTRATISTA. Me comprometo a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de mis compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, suscribo el presente documento en el municipio de Girardot Cundinamarca en el mes de mayo de 2024.

EL CONTRATISTA



Firma
CESAR HERNAN ALONSO PERALTA
C.C. 11.322.747 DE GIRARDOT